

CONSTANCIA: Popayán, 13 de junio de 2023.- Informando que dentro del término legal la parte demandante no subsanó la presente tramite radicada al Nro. 2023-16807. Provea.

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYÁN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso INTERROGATORIO – PRUEBA
EXTRAPROCESO
Convocante: CARLOS JULIO OSORIO PULGARIN
Convocado: LUIS ENRIQUE SANCHEZ
Radicado: 2023-0016807-00

Interlocutorio No. 1322

Ref. Rechazo trámite

Pasa a despacho el presente trámite de prueba extraprocesal, el cual fue inadmitido por las razones expuestas en la providencia del 25 de mayo de 2023, sin embargo, a la fecha, la parte demandante no subsanó la misma, razón por la cual y de conformidad con el artículo 90 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR el presente tramite la presente solicitud de prueba extraprocesal promovida por CARLOS JULIO OSORIO PULGARIN, actuando con mediador judicial, en contra de LUIS ENRIQUE SANCHEZ, teniendo en cuenta los motivos expuestos en la parte considerativa de este proveído.

SEGUNDO: Con las constancias pertinentes, previa cancelación de su radicación **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

elz

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf839e7d833ef47dcd4054d418889990a2c726814d24a283ac800e77d23f3cf5**

Documento generado en 13/06/2023 04:16:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>